

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78
CAMPO REAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el presupuesto general para el ejercicio 2022, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado texto refundido a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULOS	IMPORTE	CAPÍTULOS	IMPORTE
1.- Impuestos directos	1.730.600,00 €	1.- Gastos de personal	2.474.903,04 €
2.- Impuestos Indirectos	212.000,00 €	2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	1.666.029,64 €
3.- Tasas y otros ingresos	762.585,17 €	3.- Gastos financieros	1.000,00 €
4.- Transferencias corrientes	2.124.036,84 €	4.- Transferencias corrientes	349.483,63 €
5.- Ingresos Patrimoniales	22.650,00 €	5.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	15.000,00 €
6.- Enajenación de inversiones reales	140.000,00 €	6.- Inversiones Reales	458.565,42 €
7.- Transferencias de Capital	60.100,00 €	7.- Transferencias de capital	0,00 €
8.- Activos Financieros	0,00 €	8.- Activos financieros	0,00 €
9.- Pasivos Financieros	1.000,00 €	9.- Pasivos financieros	87.990,28 €
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	5.052.972,01 €	TOTAL ESTADO DE GASTOS	5.052.972,01 €

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, siendo el estado de ingresos y de gastos los detallados anteriormente.

En Campo Real, a 31 de marzo de 2022.—El alcalde-presidente, Felipe Moreno Morera.

(03/6.590/22)

